

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de

la República del Ecuador, a los dieciocho días

del mes de Junio-

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPI de mil novecientos-

TAL DE AVESCA, AVICOLA ECUA setenta y nueve, an-

TORIANA C.A;"-. te mi, doctor José-

CUANTIA DE: S/ 12'000.000,00 Vicente Troya Jara-

Df -4 Copias,-- millo, Notario Se-

gundo del Cantón Qui

to, comparecen:-

los señores Ingenie

ro Miguel Chiriboga

Calisto y el señor-

Rubén Chiriboga Ca-

listo, en sus calida-

des de Presidente y Gerente respectivamente de

" AVESCA, AVICOLA ECUATORIANA C.A.", con

forme consta de los documentos que como habili-

tantes se acompañan a la presente escritura. -

Los comparecientes son de nacionalidad ecuato-

riana, domiciliados en esta ciudad, de estado-

civil casados, mayores de edad, capaces para-

contratar y contraer cualesquier clase de obliga-

ciones, a quienes de conocerles doy fe, y me pi-

den elevar a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta que hoy me presentan y que dice

lo siguiente:- SEÑOR NOTARIO:-

En el Registro de Escrituras Públicas a su car-



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

N.R.

go, dígnese hacer constar una de Aumento de-

Capital y la consiguiente reforma de Estatutos

de AVESCA, AVICOLA ECUATORIANA C.A., de

conformidad con el siguiente texto:- PRIMERA

R A :- C o m p a r e c i e n t e s :- Compare

cen a la suscripción de la presente Escritura Pú

blica, los señores Ingeniero Miguel Chiriboga-

Calisto y Rubén Chiriboga Calisto en sus calida

des de Presidente y Gerente de AVESCA, AVICO

LA ECUATORIANA C.A. como se comprueba con

los nombramientos que se agregan y en cumpli-

miento de lo resuelto por la Junta General Or-

dinaria de Accionistas, celebrada el doce de Mar

zo de mil novecientos setenta y nueve, conforme

consta del Acta que hoy se eleva a Escritura Pú

blica.- SEGUNDA :- A n t e c e d e n t e s :-

a).- La Compañía se constituyó mediante Escri

tura Pública otorgada ante el Notario Segundo

del Cantón Quito, doctor José Vicente Troya Ja

ramillo, el ocho de Noviembre de mil novecien

tos setenta y dos y fue inscrita el quince de Di

ciembre de ese mismo año.- b).- Mediante es-

critura pública celebrada el veinte y cuatro de

Octubre de mil novecientos setenta y cinco ante

el Notario Segundo del Cantón Quito, e inscrita-

en el Registro Mercantil el doce de Diciembre de

ese año, se aumentó el capital de la Compañía.-

c).- En sesión celebrada el doce de Marzo de mil



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 novcientos setenta y nueve, la Junta General Or
2 dinaria de Accionistas de la Compañía resolvió
3 por unanimidad aumentar el capital social, por
4 capitalización de reservas facultativas de OCHO
5 MILLONES DE SUCRES A VEINTE MILLONES DE
6 SUCRES, según consta del Acta que hoy se ele-
7 va a Escritura Pública. - T E R C E R A :- Con
8 estos antecedentes, los comparecientes Ingenie
9 ro, Miguel Chiriboga Calisto y Rubén Chiriboga-
10 Calisto, en sus calidades de Presidente y Geren
11 te, respectivamente de AVESCA AVICOLA/ECUA
12 TORIANA C.A. y en su nombre y representación,
13 dando cumplimiento a lo resuelto por la mencio
14 nada Junta General, tienen a bien elevar a Escri
15 tura Pública la copia certificada del Acta de -
16 Junta General de Accionistas de doce de Marzo
17 de mil novecientos setenta y nueve, que la pre-
18 sentan al señor Notario a fin de que sea trans
19 crita en esta Escritura, con lo que quedan debi-
20 damente instrumentadas y formalizadas las reso
21 luciones de dicha Junta conforme así lo declaran
22 en sus calidades de Presidente y Gerente de A
23 VESCA, AVICOLA ECUATORIANA C.A. - C U A R
24 T A :- En base al aumento de capital resuelto,
25 se reforma el Artículo cuarto de los Estatutos de
26 la Compañía, cuya redacción queda de la siguien
27 te forma:- " El Capital social de la Compañía
28 es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, 00/100-

(\$20'000.000,00) dividido en doscientas mil

acciones ordinarias nominativas de CIEN SUCRES

cada una ".- Q U I N T A :- De esta manera,

los accionistas de la Compañía Avesca, Avícola

la Ecuatoriana C.A. suscriben y pagan las ac-

ciones en el aumento de capital, de conformidad

con el siguiente cuadro:-

ACCIONISTAS:-	Capital Actual	Aumento	Total:-
Miguel Chiriboga Calisto	2'253.000,00	3'379.500,00	5'632.500,00
Rubén Chiriboga Calisto	2'000.000,00	3'000.000,00	5'000.000,00
Rosa Elena de Chiriboga	400.000,00	600.000,00	1'000.000,00
Eastern Corporation	2'667.000,00	4'000.500,00	6'667.500,00
Industrial Comercial y Agrícola			
Rechi S.A.	666.000,00	999.000,00	1'665.000,00
María Patricia Chiriboga	7.000,00	10.500,00	17.500,00
Daniela Chiriboga	7.000,00	10.500,00	17.500,00
TOTAL:-	8'000.000,00	12'000.000,00	20'000.000,00

Consecuentemente el aumento de capital y la res-

pectiva reforma de Estatutos, tendrán pleno va-

lor y vigencia, de acuerdo al tenor indicado an-

teriormente y al del Acta de la Junta General de

Accionistas de doce de Marzo de mil novecientos

setenta y nueve, que usted señor Notario en esta

parte, se dignará insertar. - AVESCA AVICOLA

ECUATORIANA C.A. - ACTA DE LA JUNTA GENE

RAL DE ACCIONISTAS DE AVESCA AVICOLA E

CUATORIANA C.A. CELEBRADA EL DIA DOCE

DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

NUEVE .- En la ciudad de Quito, el día lunes do

ce de Marzo de mil novecientos setenta y nueve

a las seis y treinta de la tarde en el local de

la compañía ubicado en la Avenida Coruña mil

seis, cientos nueve y Manuel Iturrey, en Quito, -

se reúne la Junta General de Accionistas de A

VESEA, AVIGOLA ECUATORIANA C.A., de acuer

do a la convocatoria hecha por la prensa. -----

Asisten los señores:

ACCIONISTA REPRESENTANTE CAPITAL:-

Ing. Miguel Chiriboga Por sus propios derechos 2'253.000,00

Sr. Rubén Chiriboga C. Por sus propios derechos 2'000.000,00

Sra. Rosa Elena de Chiriboga Por sus propios derechos 400.000,00

Eastern Corporation Sr. Christian Sorensen 2'667.000,00

Rechi S.A. Sr. Rubén Chiriboga 666.000,00,00

S/ 7'986.000,00

Actúa como Secretario el señor Rubén Chiriboga

-Calisto, Gerente, y preside la Junta General el

Ingeniero Miguel Chiriboga; además, asiste es

pecialmente convocado el señor economista Lau

ro Flores, Comisario de la compañía; puesto que -

hay quorum se declara instalada la Junta Gene-

ral. - El Presidente dispone que, de conformidad

con la Ley, se elabore la lista de los asistentes

con la constancia de las acciones que represen-

tan, el valor pagado por ellas y los votos que le

correspondan, además de los documentos que -

acrediten la representación de las compañías -

accionistas. - Estos documentos deberán constar

en el expediente de la presente junta general. -

A continuación solicita que se de lectura a la
convocatoria a Junta General de Accionistas. -

**C O N V O C A T O R I A : - A JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE AVESCA, AVICOLA ECUA**

TORIANA C.A. de conformidad con la ley de

compañías anónimas y con los estatutos de la
compañía, se convoca a los señores accionistas

de Avícola Ecuatoriana C.A. AVESCA a junta gene

ral ordinaria que tendrá lugar el día doce de Mar

zo de mil novecientos setenta y nueve a las seis

de la tarde en las oficinas de la compañía, Ave

nida Coruña número mil seis cientos nueve y Ma

nuel Iturrey. - De manera especial se convoca-

a los señores Comisarios de la compañía a quie

nes se cita personalmente con el fin de tratar -

lo siguiente: - **ORDEN DEL DIA: - Primero: -**

Conocer el informe de Gerente. - Segundo: - Co

nocer el informe de comisarios, - Tercero: -

Conocer el balance y resultados al treinta y uno

de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho. -

Cuarto: - Resolver sobre distribución de utilida

des. - Quinto: - Resolver sobre aumento de capi

tal. - Sexto: - Designar el nuevo Directorio. -

El balance, estado de ganancias y pérdidas, in

formes de administradores y de comisarios es-

tán a las ordenes de los señores Accionistas en



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 las oficinas de la compañía en Quito, avenida
2 Coruña mil seis cientos nueve y Manuel Iturrey. -
3 Quito, Febrero veinte y ocho de mil novecientos
4 setenta y nueve. - Ingeniero Miguel Chiriboga, -
5 Presidente. - Señor Rubén Chiriboga Calisto,
6 Gerente. - Publicado en el diario El Tiempo de
7 esta ciudad el día viernes dos de Marzo de mil
8 novecientos setenta y nueve. - INFORME DE GE
9 RENCIA. - Siguiendo el orden del día el Gerente
10 da lectura a su informe, el mismo que es apro
11 bado; se da una felicitación especial al señor
12 Gerente por la labor desarrollada y el éxito ob
13 tenido. - El punto capitalización del mencionado
14 informe se tratará oportunamente en esta misma
15 Junta General. - INFORME DE COMISARIOS. - De
16 igual manera se da lectura al informe de comisa
17 rio, el mismo que después de una aclaración es
18 aprobado por unanimidad sin modificaciones. -
19 BALANCE: - Se analiza el balance y el señor Ge
20 rente y Comisario explican algunos detalles pe
21 didos por los señores accionistas. - Posterior
22 mente el balance es aprobado por unanimidad sin
23 modificaciones. - UTILIDADES. - De acuerdo con
24 lo solicitado por la Gerencia a la Asamblea, és
25 ta resuelve destinar todas las utilidades a reser
26 vas, diez por ciento a reserva legal y el saldo
27 a reservas facultativas. - AUMENTO DE CAPITAL: -
28 Se consulta a la Junta sobre la petición de la Ge

rencia de aumentar con las reservas existentes -

1 el capital de la compañía a veinte millones de
2
3 sucres (S/. 20'000.000,00) se discute el tema y
4
5 después, por unanimidad se resuelve elevar el
6 capital de la compañía a la cantidad mencionada
7 aprobándose además, varios actos relacionados
8 con el mismo asunto de la siguiente forma: - a) -

9 Los accionistas de la compañía resuelven aumen
10 tar el capital a prorrata del valor de sus accio
11 nes, tomando de las reservas facultativas. - b) -

12 Por razón del aumento de capital acordado, hay
13 necesidad de reformar los Estatutos de la Com
14 paña, por lo que la Junta General resuelve por
15 unanimidad aprobar la reforma del artículo cuar
16 to de los Estatutos con el siguiente texto: - " El

17 capital social de la compañía es de " VEINTE
18 MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas
19 mil acciones ordinarias nominativas de cien su
20 cres cada una. - c) - De acuerdo con la Ley,

21 se autoriza al señor Ingeniero Miguel Chiriboga
22 Calisto, y al señor Rubén Chiriboga Calisto pa
23 ra que realicen los trámites encaminados a lo
24 grar la legalización del aumento de capital re
25 suelto en la presente Junta General. - DIREC

26 TORIO. - Son designadas las siguientes personas
27 como miembros del directorio para el período mil
28 novecientos setenta y nueve mil novecientos o
29 chenta. -----

VOCALES PRINCIPALES VOCALES SUPLENTES



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1	Ing. Miguel Chiriboga	Sr. César Chiriboga V.
2	Sr. Rubén Chiriboga C.	Sr. Juan Carlos Chiriboga
3	Sr. Christian Sorensen	Sr. José Barahona
4	Sr. Carlos Sorensen	Sr. Carlos Stacey
5	Resuelve así mismo la Junta General que, los	
6	señores Ingeniero Miguel Chiriboga Calisto y se	
7	ñor Rubén Chiriboga Calisto sean reelegidos en	
8	sus funciones de Presidente y Gerente de la	
9	Compañía respectivamente por el período mil	
10	novecientos setenta y nueve mil novecientos o-	
11	chenta. - Enseguida la junta analiza y fija la re	
12	muneración de los señores Gerente y Presidente	
13	de la compañía en las sumas de veinte y seis mil	
14	sucres mensuales más la cantidad de dos mil qui	
15	nientos sucres mensuales por gastos de repre-	
16	sentación, para cada uno. - Luego la junta acuer	
17	da reelegir en sus funciones de Comisarios de	
18	la compañía al señor economista Lauro Flores y	
19	al señor Héctor Tipán. - No habiendo más que	
20	tratar, el Presidente concede un receso durante	
21	el cual se redacta la presente acta. - Una vez	
22	reinstalada la Junta se dá lectura al acta, la-	
23	misma que es aprobada por unanimidad y sin mo-	
24	dificaciones que hacer. - Luego de pedir que se	
25	forme el expediente de la presente junta confor	
26	me a lo ordenado por la Ley y el Reglamento per	
27	tinente, el presidente levanta la sesión siendo	
28		

las diez de la noche.- firmado).- Ingeniero Mi

1 gue! Chiriboga Calisto, Presidente.- firmado). -

2 Señor Rubén Chiriboga Calisto, Gerente.- CER

3 TIFICO:- Que el acta de la Junta General Or-

4 dinaria de Accionistas de la Compañía AVESCA

5 AVICOLA ECUATORIANA C.A., fue aprobada en

6 la sesión del día lunes doce de Marzo de mil no

7 vecientos setenta y nueve, luego de un receso -

8 acordado para su redacción.- firmado).- Señor

9 Rubén Chiriboga Calisto, Gerente-Secretario. -

10 - Usted, señor Notario, se dignará agregar las -

11 cláusulas de estilo y los demás documentos para

12 la perfecta validés de esta escritura.- firmado). -

13 Doctor Mauricio E. Yépez R. - Abogado del Co

14 legio de Abogados, con matrícula profesional -

15 - número mil cuatrocientos treinta y uno.- D O

16 C U M E N T O S - H A B I L I T A N T E S :-

17 AVESCA.- AVICOLA ECUATORIANA C.A.- Quito

18 Marzo doce de mil novecientos setenta y nueve.-

19 - Señor Rubén Chiriboga Calisto Ciudad.- Señor

20 Chiriboga:- A nombre y autorizado por el Direc

21 torio de la compañía Avícola Ecuatoriana C.A.

22 AVESCA reunida el día doce de Marzo de mil no

23 vecientos setenta y nueve, me es grato comuni

24 carle que de conformidad con los Estatutos fue

25 usted designado GERENTE GENERAL de la compa

26 ñía, con todas las atribuciones que le confiere -

27 la Ley y los Estatutos dentro de los que constan

28



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 los de ostentar y ejercer la representación Le
2 gal, Judicial y Extra-judicial de la compañía. -
3 El nombramiento tendrá la duración de un año,
4 conforme a lo contemplado en los Estatutos. -
5 La Escritura Pública de constitución de AVES
6 CA, Avícola Ecuatoriana C.A. fue otorgada an
7 te el Notario Segundo del Cantón Quito, doctor
8 José Vicente Troya Jaramillo el día ocho de No
9 viembre de mil novecientos setenta y dos, e ins
10 crito en el Registro Mercantil el día quince de
11 Diciembre de mil novecientos setenta y dos. -
12 Sirvase expresar su aceptación al pie del pre
13 sente nombramiento con la indicación de la fecha
14 del mismo. - Atentamente, firmado). - Ingenie
15 ro Miguel Chiriboga. - ACEPTO EL CARGO, fir
16 mado). - Rubén Chiriboga Calisto. - Quito, a do
17 ce de Marzo de mil novecientos setenta y nueve. -
18 Con esta fecha queda inscrito el presente docu-
19 mento bajo el número novecientos sesenta y cua
20 tro del Registro de Nombramientos tomo ciento
21 diez. - Quito, a diez y ocho de Abril de mil no
22 vecientos setenta y nueve. - REGISTRO MERCAN
23 TIL. - firmado). - La Registradora, doctora -
24 Piédad O. Gálvez. - (Existe impreso un sello). -
25 AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A. - Quito,
26 Marzo doce de mil novecientos setenta y nueve. -
27 Señor Ingeniero Miguel Chiriboga Calisto, Pre-
28 sente. - Ingeniero Chiriboga: - A nombre y au-

1 torizado por el Directorio de la compañía Avícola
2 la Ecuatoriana C.A. AVESCA, reunido el día
3 doce de Marzo de mil novecientos setenta y nue
4 ve, me es grato comunicarle formalmente que
5 fue usted designado PRESIDENTE TITULAR del
6 Directorio, y por lo tanto de la compañía; con
7 todas las atribuciones señaladas en los Estatutos
8 incluyendo los de ostentar y ejercer la represen
9 tación legal, judicial y extra-judicial de la com
10 pañía en caso de que por cualquier circunstancia
11 tuviese que subrogar o reemplazar al señor Ge-
12 rente. - El nombramiento que extendo en su fa
13 vor tendrá la duración de un año conforme a lo
14 contemplado en los Estatutos. - La escritura pú
15 blica de la compañía AVESCA, Avícola Ecuato-
16 riana C.A. fue otorgada ante el Notario Segundo
17 del Cantón Quito, doctor José Vicente Troya Ja
18 ramillo, el día ocho de Noviembre de mil nove-
19 cientos setenta y dos e inscrita en el Registro-
20 Mercantil el día quince de Diciembre del mismo
21 año. - Sírvase expresar su aceptación al pie del
22 presente nombramiento indicando la fecha del-
23 mismo. - Atentamente, firmado). - Rubén Chiri-
24 boga Calisto. - firmado). - Ingeniero Miguel-
25 Chiriboga, acepto el cargo. - Quito, Marzo do
26 ce de mil novecientos setenta y nueve. - Con es
27 ta fecha queda inscrito el presente documento-
28 bajo el número novecientos sesenta y cinco del-



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

Registro de Nombramientos tomo ciento diez.-

Quito, a diez y ocho de Abril de mil novecientos
 setenta y nueve.- REGISTRO MERCANTIL.- fir
 mado).- La Registradora, doctora Piedad O. Gál
 vez.- (Existe impreso un sello).- Hasta aquí
 la minuta que con todos sus documentos habili-
 tantes quedan elevados a escritura pública con-
 todo el valor legal.- Leída que ha sido por mi
 el Notario a los comparecientes, se ratifican y
 firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo
 cual doy fe.- firmado).- Miguel Chiriboga Ca
 listo.- firmado).- Rubén Chiriboga Calisto.-
 firmado).- El Notario, doctor José Vicente Tro
 ya Jaramillo.-

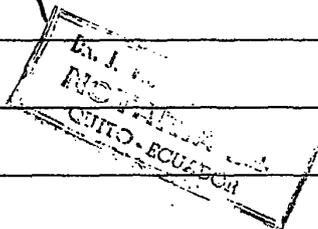
Se otorgó ante-

mi, y en fe de ello confiero esta TERCERA
 COPIA, en siete fojas útiles, firmándola en Qui
 to, a diez y nueve de Junio de mil novecientos-
 setenta y nueve.-

EL NOTARIO,

Jose Vicente Troya J.

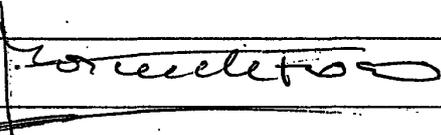
Doctor José Vicente Troya J.-



JR

---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-

dente de Compañías en su Resolución No. 8503, de fecha
25 de Julio de 1979, tomé razón de la aprobación cons-
tante en dich^a Resolución, al margen de la Escritura
de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "AVESCA,
AVICOLA ECUATORIANA C.A.", celebrada ante mí el 18 de Junio
de 1979; y al margen de las siguientes Escrituras de
la indicada Compañía: - de Constitución de 8 de noviembre
de 1972; y de aumento de capital y reforma de Estatutos
de 24 de octubre de 1975, en el sentido de que se aumen-
tó el Capital y Reformaron los Estatutos de ésta Compañía,
en virtud de la Escritura primeramente mencionada.
Quito, 27 de Julio de 1979.


Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIO SEGUNDO

DR. J. VICENTE TROYA J.
NOTARIA 20.
QUITO - ECUADOR



Con M.

1 -ta fecha queda inscrita la Resolución número ochocientos mil quinientos tres,
 2 del señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de veinte y cinco -
 3 de Julio de mil novecientos setenta y nueve, bajo el número 89 del Regis-
 4 tro Industrial, tomo 11.- Se tomó nota al margen de la inscripción núme-
 5 ro 35 de 15 de Diciembre de 1972, a Fs. 192 Vta. del Registro Industrial
 6 tomo 4.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 75 de 12 de Di-
 7 ciembre de 1975, a Fs. 481 del Registro Industrial, tomo 7.- Queda archi-
 8 vada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de
 9 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "AVESCA, AVICOLA ECUATORIA
 10 NA S.A.", otorgada el 18 de Junio de 1979, ante el Notario Segundo de es-
 11 te Cantón, Dr. José Vicente Treya; se da así cumplimiento a lo dispuesto
 12 en los Arts. tercero y cuarto de la citada Resolución, de conformidad a
 13 lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en -
 14 el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el -
 15 Repertorio bajo el número 12716 BIS.- Quito, a primero de Agosto de mil
 16 novecientos setenta y nueve.- LA REGISTRADORA.- *Quidad Gálvez*
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

